

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA NO. 005-2022

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES:

1. CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. - CEDAC
2. RICARDO PEREZ SERRANO

CONTRATO N°: 005-2022

OBJETO: ADECUACIÓN DE LAS VIGAS QUE SE ENCUENTRAN UBICADAS EN LA LÍNEA DE INSPECCIÓN MIXTA PISTA 1 DEL CEDAC LTDA., SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

CDP: N° 00 374 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2022

RUBRO: B.5.1.18.72.0 SERVICIOS DE REPARACIÓN DE OTROS BIENES

VALOR DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$9.123.495)

FORMA DE PAGO: El CEDAC, pagará al Contratista el valor del contrato en contraprestación, de la siguiente manera: A) Un ANTICIPO equivalente al cuarenta (40%) por ciento del valor del contrato al inicio del mismo previa aprobación de las garantías solicitadas; y B) El pago del sesenta (60%) por ciento restantes se efectuará mediante pago de actas del avance de la obra. Para el pago el contratista debe presentar la cuenta de cobro y/o factura, planillas de pagos de seguridad social conforme a la Ley, certificación de pagos de seguridad social emitida por el representante legal, revisor fiscal o contador del contratista, informe de cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor, acta de entrega, acta de recibido a satisfacción y anexos de la actividad ejecutada.

DURACIÓN: QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO

REGISTRO PRESUPUESTAL: N° 00 371 del 24 DE OCTUBRE DE 2022

RUBRO: B.5.1.18.72.0 SERVICIOS DE REPARACIÓN DE OTROS BIENES

FECHA DE INICIO: 25 DE OCTUBRE DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 09 DE NOVIEMBRE DE 2022

Para constancia se firma la presente acta en San José Cúcuta, el 25 de octubre de 2022.

POR EL CEDAC

SUPERVISOR

CONTRATISTA

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

**CARLOS HERNANDO RICO
RUEDA**
CC: 13.508.867 de Cúcuta.
GERENTE

DIEGO SNEIDER PÉREZ RUDA
CC: 1.090.386.570 de Cúcuta
DIRECTOR TÉCNICO

RICARDO PEREZ SERRANO
**P.E.C: RICARDO PEREZ
CONSTRUCCIONES**
C.C: 5.416.929 de Bucarasica
CONTRATISTA

Proyectó: Zully Carvajal
Contratista

Revisó: Carolina Contreras
Contratista